



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**DIP. MAGDA RENDÓN TIRADO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**  
**"2019: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 13.11.2019  
 12 NOV 2019  
 Lic. Chinnas

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de noviembre de 2019.

DIRECCIÓN DE APOYO  
 LEGISLATIVO  
**LIC. JORGE ABRAHAM GONZALES ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
 LXIV LEGISLATURA  
 CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**P R E S E N T E .**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
 13.11.2019  
 12 NOV 2019  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS  
 PARLAMENTARIOS

LA QUE SUSCRIBE MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO, diputada integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 30 fracción I de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y, 54 fracción I y 60 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, se somete a consideración de esta Soberanía la presente proposición con punto de acuerdo la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, anexo al presente.

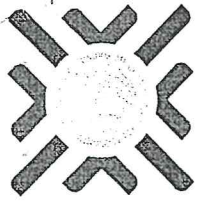
Asimismo, solicito sea incluida en la próxima sesión de la Diputación Permanente de la LXIV legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca a celebrarse el miércoles 13 de noviembre del año en curso.

ATENTAMENTE

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
 LXIV LEGISLATURA  
 DIP. MAGDA ISABEL  
 RENDÓN TIRADO



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 12 de noviembre de 2019.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E**

La que suscribe, Diputada Magda Isabel Rendón Tirado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hoy en día el cáncer es uno de los principales problemas de salud en el mundo, ya que es la segunda causa de mortalidad; en 2015 el cáncer ocasionó 8.8 millones de defunciones. Además, es un padecimiento que afecta a los grupos más vulnerables, pues cerca del 70% de las muertes ocurren en países de ingresos medios y bajos.<sup>1</sup>

En México, se aprecia la tendencia global; en 2017 el cáncer fue la tercera causa de muerte entre los mexicanos con 12% del total de las defunciones, sólo por debajo de las enfermedades cardíacas (20.1%) y la diabetes mellitus (15.2%).<sup>2</sup> Uno de los principales problemas con este padecimiento es que cerca del 70% de éstos son diagnosticados en etapas avanzadas, lo que complica sus expectativas de vida.<sup>3</sup>

Dentro de los tipos de cánceres que existen, el Cáncer de Próstata fue la neoplasia más frecuente y la primera causa de muerte provocada por tumores malignos en hombres. De acuerdo a la Agencia Internacional para la Investigación en Cáncer, en México se registraron 14,016 nuevos casos en 2012 y la tasa de incidencia fue de 27.3 por cada 100,000 hombres.<sup>4</sup> Asimismo, entre el 2004 y el 2013 el cáncer de próstata ha tenido un incremento del 25% en el número de casos en el país, por lo tanto, uno de cada siete hombres a lo largo de su vida será diagnosticado con cáncer de próstata.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer>

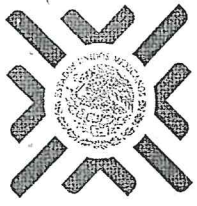
<sup>2</sup> <https://www.insp.mx/avisos/5111-dia-muertos-mexicanos.html>

<sup>3</sup> <https://www.gob.mx/salud/prensa/160-mil-nuevos-casos-de-cancer-al-ano-en-mexico>

<sup>4</sup> Globocan, Population Fact Sheets: Mexico, disponible en: <http://gco.iarc.fr/today/fact-sheets-populations?population=484&sex=0#collapse1>

<sup>5</sup> Institute for Health Metrics and Evaluation (IHME). GBD Compare. Seattle, WA: IHME, University of Washington, 2015. Disponible en: <http://www.healthdata.org>





En el estado de Oaxaca, no existen cifras públicas sobre la incidencia del Cáncer de Próstata; sin embargo, se estima que en el estado mueren diariamente 7 personas por algún tipo de cáncer.<sup>6</sup>

En términos clínicos, el cáncer prostático (CaP) se origina cuando las células de la próstata (órgano encargado de sintetizar y secretar líquidos orientados a la reproducción) comienzan a crecer de manera descontrolada y tienen la potencialidad de invadir otros órganos. En la primeras etapas, el CaP se caracteriza por ser asintomático, pero en etapas avanzadas dicho presenta diversos síntomas, los más comunes son: dificultad al orinar, dolor y sangrado. También existen otros síntomas cuando esta enfermedad se encuentra más avanzada y pueden incluir dolor en huesos y cadera y pelvis, así como, pérdida del apetito sexual.<sup>7</sup>

Los factores de riesgo identificables para el cáncer de próstata se dividen entre los que son modificables y los que no se pueden cambiar. Los factores de riesgo modificables son el tabaquismo, sedentarismo, dietas ricas en grasas y carnes rojas, obesidad, alcoholismo e Infecciones de transmisión sexual. Los factores no modificables son la edad, grupo étnico y factores genéticos.<sup>8</sup> El riesgo de desarrollar cáncer de próstata incrementa con la edad; la mayor proporción de casos (83%) se observa a partir de los 64 años y se estima que 5 de cada 100 hombres mayores de 50 años, sufrirá cáncer de próstata. Mientras que sólo un 1% de los casos se presenta en menores de 50 años.

Además de los factores de riesgo mencionados, a nivel federal, las instituciones de salud enfrentan distintos retos para atender dicho padecimiento. En la mayoría de los casos las instituciones de salud no cuentan con los procesos diagnósticos adecuados, médicos capacitados o infraestructura necesaria; la desigualdad y el entorno social que fomenta la falta de cultura de prevención entre las personas, así como la imposibilidad de acceder a servicio de salud por un tema económico, y los pacientes que aún teniendo la oportunidad de asistir a centros de salud, no cuentan con las herramientas de información que le permitan tomar una decisión informada sobre la prevención.

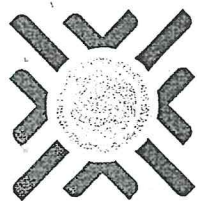
Debido a que Oaxaca es un estado de muy alta marginación (CONAPO,2015), es importante considerarlo como un lugar clave para emprender acciones de diagnóstico oportuno que se traduzcan en el mediano y largo plazo en la disminución de la mortalidad por CaP, pues con base en un análisis del Centro de Investigación en Salud Poblacional, existe una importante correlación entre el grado de marginación del estado y la mortalidad de hombres diagnosticados con CaP.

<sup>6</sup> <https://www.oaxaca.gob.mx/salud/plan-estrategico-sectorial-salud-2016-2022/>

<sup>7</sup> American Cancer Society, Signos y síntomas del cáncer de próstata, disponible en: <https://www.cancer.org/es/cancer/cancer-de-prostata/deteccion-diagnostico-clasificacion-por-etapas/senales-sintomas.html>

<sup>8</sup> IMSS, Cáncer de Próstata, disponible en: <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/cancer-prostata>





Entre los desafíos que existen en Oaxaca para la creación e implementación de programas integrales están las condiciones sociales particulares, tales como el bajo nivel educativo, poca accesibilidad geográfica a los centros de salud y una población indígena elevada con altos grados de marginación, con factores culturales o creencias que limitan la promoción de la salud y la atención médica preventiva.

Para atender el cáncer de próstata, además de las acciones en salud, también resulta imperante la necesidad de establecer asignaciones presupuestales específicas para los programas de atención para el Cáncer de Próstata, para lograr disminuir las muertes a nivel nacional y sobre todo en regiones vulnerables como Oaxaca. No obstante lo anterior, en México no existen los recursos suficientes que permitan el establecimiento de programas y tratamientos que resuelvan el problema.

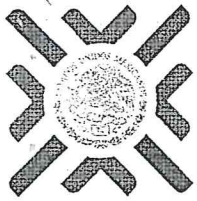
A pesar de ello, la Secretaría del Estado está ya en trabajos con la Federación para impulsar un plan que permita empezar a sentar las bases de una política nacional de diagnóstico oportuno que beneficie a la población más vulnerable, aquella que acude a los centros de salud del estado y que no tienen seguridad social o recursos para atenderse a nivel privado. Ahora, es importante buscar que se asignen los recursos para hacer realidad esta política pública así como fortalecer los canales de comunicación y colaboración no sólo entre la secretaría de salud del estado y la federación, sino de todas las instituciones de seguridad social presentes en Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto, y en el marco de noviembre, mes del cáncer de próstata y de la conmemoración "Día Nacional de la Lucha Contra el Cáncer de Próstata" el próximo 29 de noviembre, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente proposición con:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA Y A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PRESENTES EN EL ESTADO, A FORTALECER LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE ESTAS INSTITUCIONES CONSIDEREN OPORTUNAS.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE REASIGNEN RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020, A UN PROGRAMA DE DETECCIÓN OPORTUNA DE CÁNCER DE PRÓSTATA QUE INCLUYA AL ESTADO DE OAXACA.



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**DIP. MAGDA RENDÓN TIRADO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO**  
**"2019: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"**

TERCERO. – FORTALECER CON LAS INSTANCIAS FEDERALES PERTINENTES, LAS ACREDITACIONES, CONVENIOS Y REGULACIONES NECESARIOS DE LOS HOSPITALES ESTATALES PARA PERMITIR QUE ACCEDAN A RECURSOS FEDERALES PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA EN OAXACA.

ATENTAMENTE

DIP. MAGDA ISABEL RENDÓN TIRADO



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
DIP. MAGDA ISABEL  
RENDÓN TIRADO